



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA



III COPA DEL MEDITERRANEO DE PERROS DE MUESTRA Grecia – 13 y 14 de Octubre de 2009

NORMAS PARA LA SELECCIÓN DEL EQUIPO ESPAÑOL

El Equipo Español estará compuesto por cuatro perros titulares tanto para razas Británicas como para Continentales, es decir un total de 8 perros, los cuales serán seleccionados según el criterio que a continuación se expone:

1) COBRO Y PATRON

Todos los perros componentes del Equipo deberán demostrar su aptitud para el cobro en tierra así como para el patrón.

2) ASISTENCIA

Se compondrán de las siguientes pruebas selectivas:

8 pruebas sobre faisán a abatir (más cualesquiera otras especies de aves cazadas habitualmente a muestra de perro) organizadas por la Real Federación Española de Caza. Y serán las siguientes: 18 y 19 julio Sax (Alicante), 25 y 26 de julio Ampudia (Palencia), 29 y 30 de agosto Xinzo da Limia, 12 y 13 de setiembre Campeonato de España en Ampudia (Palencia).

3) EJEMPLARES SELECCIONADOS POR PUNTOS

Deberán alcanzar el mínimo requerido por alguna de las siguientes opciones:

- a) Un resultado de C.A.C.T. ó superior.
- b) Dos resultados de Excelente ó superior.

Dos de los perros titulares del equipo de razas Británicas y dos del de razas Continentales serán seleccionados por puntos, siempre que cumplan todo lo anteriormente expuesto en a) ó en b).

Se atenderá a los valores más altos de las sumas de los puntos atribuibles resultados de cada perro en las Pruebas Selectivas.

Para la atribución de puntos a cada resultado, se seguirá el baremo siguiente:

<u>CALIFICACIONES</u>	<u>PUNTOS</u>
CACIT	12
RCACIT	11
CACT	10
RCACT	09
1º Exc.	08
2º Exc. y siguientes	07
MB	04



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA



4) DESEMPATE EN LA SELECCIÓN POR PUNTOS

En caso de empate, éste se resolverá por el número de los resultados más altos de cada perro, empezando por el máximo, es decir el CACIT y continuando por la R-CACIT, luego el CACT, luego por la R-CACT, y así sucesivamente para los resultados comprendidos en el baremo anterior, hasta que se resuelva el empate. El 2º Excelente y los siguientes excelentes serán equivalentes.

Si el empate persistiese, se continuará examinando el resto de los resultados de las pruebas selectivas hasta deshacerlo, y si aún persistiese, se efectuará un Barrage que juzgarían tres jueces, designados por los Seleccionadores, incluidos ellos mismos si lo creen oportuno.

En cualquier caso, tanto la tutela de la selección por puntos, como su correcta ejecución y las posibles exclusiones de perros de la misma, quedan a cargo de los Seleccionadores.

5) EJEMPLARES DESIGNADOS DIRECTAMENTE POR LOS SELECCIONADORES

Los otros titulares y los reservas serán elegidos directamente y atendiendo exclusivamente a su propio criterio por los Seleccionadores, que serán D. Luís Fernando Moro García para perros de razas Continentales y D. Joaquín Bueno Bonilla para los perros de razas Británicas. No podrán ser designados perros propiedad de los seleccionadores.

En el caso de que, bien en razas Británicas, o en Continentales, no haya dos perros que cumplan las condiciones mínimas reguladas por los puntos 3) y 4), serán designados los que falten por los Seleccionadores.

6) PRUEBAS Y EXÁMENES EVENTUALES

Los Seleccionadores podrán convocar a los perros que estimen oportuno, incluyendo a los seleccionados por puntos, en el lugar y fecha que anuncien, para examinarlos en las condiciones y terrenos que deseen, y comprobar que cumplen todo lo requerido, como patrones y cobros y verificar que su estado de forma física es satisfactorio. Para poder formar parte del equipo tendrán obligación de asistir. Los seleccionadores podrán darles instrucciones a los conductores y someter a los perros a las pruebas que consideren necesarias antes de decidir la composición de los equipos. Si el conductor o propietario de alguno de los perros se negase a que el perro efectúe alguna de estas pruebas adicionales, los seleccionadores podrán excluir el perro del equipo. Las decisiones de los seleccionadores son inapelables.

6) SUSTITUCIONES

Una vez propuesto el equipo por los seleccionadores, y hasta el momento de dar a la Organización de la III Copa del Mediterráneo la composición del Equipo, en caso de que algunos ejemplares no puedan o no vayan a asistir por cualquier motivo (lesión, renuncia, sanción, cambio de conductor, etc.), los perros que les sustituyan serán propuestos por los seleccionadores con entera libertad.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA



7) CONDUCTORES

Se tendrá en cuenta que un conductor puede presentar, con un mínimo de garantías, un máximo de dos perros titulares de un solo equipo. El conductor que presente a un perro en la III Copa del Mediterráneo deberá ser el mismo que lo haya hecho durante las Pruebas Selectivas, y si esto no fuese posible, será el seleccionador quien decida si al perro puede presentarlo otro conductor, o deberá ser sustituido por otro perro según lo expuesto en 6).

8) ORGANIZADORES, JUECES Y CONCURSANTES

Los organizadores de pruebas selectivas deberán facilitar en ellas los medios necesarios para que los seleccionadores puedan desempeñar su cometido: alojamiento, terrenos a utilizar, caza, listados de participantes, resultados, divulgar sus instrucciones, y demás consideraciones.

Los organizadores, independientemente de lo dispuesto para las hojas de resultados firmadas por los jueces, deberán hacer llegar los resultados por fax o correo electrónico a la RFEC inmediatamente después de sus pruebas selectivas.

Los jueces que intervengan en pruebas selectivas deberán facilitar a los seleccionadores cualquier información sobre los perros y conductores sometidos a sus juicios que los seleccionadores soliciten. Por último, todos los organizadores de pruebas selectivas, y los concursantes, y en general, todos aquellos que intervienen en estas pruebas selectivas, deberán tener la mayor consideración con los seleccionadores y prestarles la mejor colaboración posible.